

**ACTA DÉCIMA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**FONDO DE INVERSION PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA**  
**TRES**

-----En Santiago de Chile, a 16 de mayo de 2019, siendo las 11:30 horas, en Avenida El Bosque Norte N° 0440, Oficina 602, se celebró la décima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Tres (el “Fondo”), presidida por el titular de la sociedad administradora, don Daniel Cox Donoso. Actuó como secretario el gerente general de la sociedad administradora, don Horacio Peña Novoa. -----

-----Se encontraba también presente don Rodrigo Muñoz Perdiguero, abogado externo de la sociedad administradora, don José Antonio Sanhueza Guzmán, gerente de negocios de infraestructura de la sociedad administradora, y don Cristóbal Rodríguez Ugarte, gerente de finanzas de la sociedad administradora. -----

-----Asistieron a la Asamblea, por sí o debidamente representados, los siguientes aportantes, por el número de cuotas que se indica en cada caso: -----

- 1.- Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., por 1.010.303 cuotas, debidamente representada por don Jorge Palavecino Helena; -----
- 2.- Compañía de Seguros de Vida Corp S.A., por 502.933 cuotas, debidamente representada por don Rodrigo Morgado Valdebenito; -----
- 3.- Bice Vida Compañía de Seguros S.A., por 278.659 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 4.- Costa Verde Portfolio S.A., por 233.546 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 5.- Seguros Vida Security Previsión S.A., por 182.134 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 6.- GI Desarrollo Limitada, por 157.641 cuotas, debidamente representada por Álvaro Valenzuela del Valle; -----
- 7.- Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC Limitada, por 100.001 cuotas, debidamente representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 8.- Rentas Latinsa Limitada, por 73.956 cuotas, debidamente representada por Horacio Peña Novoa; -----
- 9.- Inversiones Orontes S.A., por 69.793 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 10.- Inversiones Caunahue Limitada, por 63.954 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán;-----

8

JS

JAI

- 11.- Inversiones Pitama Limitada, por 58.128 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 12.- Santa Jimena S.A., por 41.882 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 13.- Inversiones SH Seis Limitada, por 33.948 cuotas, debidamente representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 14.- Inversiones Nilahue Limitada, por 32.574 cuotas, debidamente representada por don Horacio Peña Novoa; -----
- 15.- Inversiones Priesca Dos S.A., por 25.169 cuotas, debidamente representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 16.- Inversiones Caravia Dos S.A., por 24.876 cuotas, debidamente representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 17.- Inversiones El Fano Dos S.A., por 19.792 cuotas, debidamente representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 18.- Inversiones Roble Viejo S.A., por 18.577 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 19.- Inversiones La Espasa Dos S.A., por 17.460 cuotas, debidamente representada por don Cristóbal Rodríguez Ugarte; -----
- 20.- Inversiones Eufrates Limitada, por 11.827 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; y -----
- 21.- Inversiones Argan Limitada, por 8.137 cuotas, debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán. -----

**FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN:** -----

-----El presidente informó a la asamblea que ésta se convocó conforme a la normativa vigente y al reglamento interno del Fondo, enviándose carta con fecha 30 de abril de 2019 a los aportantes, a las bolsas de valores y a la Comisión para el Mercado Financiero.-----

-----Los avisos de citación se publicaron en el Diario Electrónico El Mostrador, en sus ediciones de los días 30 de abril, 3 y 9 de mayo de este año.-----

-----El presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por unanimidad de los presentes.-----

**CALIFICACION DE PODERES:** -----

-----Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción.-----

8

85

JAL

**QUÓRUM:** -----

-----Conforme a la lista de asistencia firmada por los aportantes, se encontraban presentes 21 aportantes que, personalmente o debidamente representados, sumaban un total de 2.955.290.- cuotas, que representaban el 96,44% de las cuotas inscritas y pagadas. Por lo tanto, el presidente declaró instalada la Asamblea con quórum suficiente para adoptar acuerdos válidamente. -----

**FIRMA DEL ACTA:** -----

-----El presidente informó que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, Decreto Supremo N° 129 de 2014, correspondía a la asamblea acordar quiénes firmarían el acta de la misma, proponiendo designar a cuatro aportantes, para que cualesquiera tres de ellos firmen el acta, junto al presidente y al Secretario. Al efecto, la asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de esta sesión, sea firmada por cualesquiera tres de los siguientes señores aportantes: -----

- 1.- Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., debidamente representada por don Jorge Palavecino Helena; -----
- 2.- Compañía de Seguros de Vida Corp S.A., debidamente representada por don Rodrigo Morgado Valdebenito; -----
- 3.- Bice Vida Compañía de Seguros S.A., debidamente representada por don José Antonio Sanhueza Guzmán; -----
- 4.- GI Desarrollo Limitada, debidamente representada por Álvaro Valenzuela del Valle; ----

**OBJETO DE LA ASAMBLEA:** -----

----- El presidente informó que tal como se indicó en la citación, la asamblea fue convocada para que los aportantes se pronuncien acerca de las siguientes materias: -----

- 1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes, incluyendo la cuenta anual del Comité de Vigilancia.-----
- 2.- Pronunciarse sobre la distribución de utilidades del Fondo, de haberlas.-----
- 3.- Elegir a los miembros del comité de vigilancia.-----
- 4.- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia.-----
- 5.- Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia.-----
- 6.- Designar, de entre una terna propuesta por el comité de vigilancia, a las empresas de auditoría externa que dictaminará los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2019, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.-----

6

JS

JPH

7.- En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.-----

**DESARROLLO DE LA TABLA** -----

-----Las materias señaladas fueron debatidas y respecto de ellas se adoptaron los siguientes acuerdos, en el orden que sigue, con los quórum que en cada caso se señalan: ---

**1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes, incluyendo la cuenta anual del Comité de Vigilancia.**-----

-----El presidente entrego la palabra a José Antonio Sanhueza, quien procedió a presentar la cuenta anual y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, documentos que fueron enviados con anterioridad a la presente asamblea a todos los aportantes. Asimismo, el presidente dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, habían sido publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl), y en el sitio web de la sociedad administradora [www.lasamericas.cl](http://www.lasamericas.cl), con fecha 8 de marzo de 2019. -----

-----Tomó la palabra don José Antonio Sanhueza, quien pasó a revisar las principales partidas de los estados financieros del Fondo, señalando que la empresa de auditoría externa del Fondo, EY Audit SpA, informó a la sociedad administradora que, en su opinión, los mencionados estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Tres al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-----

-----A continuación, se expuso a los aportantes el balance y estado de resultados del Fondo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018:-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*J*

*JAS*

*JPH*

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS	Nota	2018 M\$	2017 M\$
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	(6)	136.588	101.634
Otros activos	(10a)	-	393
Total activo corriente		<u>136.588</u>	<u>102.027</u>
<b>Activo no Corriente</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(7)	21.105.547	20.307.314
Otros activos	(10b)	42	42
Total activo no corriente		<u>21.105.589</u>	<u>20.307.356</u>
Total Activos		<u>21.242.177</u>	<u>20.409.383</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	18.021	8.929
Total pasivo corriente		<u>18.021</u>	<u>8.929</u>
<b>Patrimonio</b>			
Aportes		4.261.483	4.856.720
Resultados acumulados		15.543.734	19.709.485
Resultado del ejercicio		1.418.939	(4.165.751)
Total patrimonio		<u>21.224.156</u>	<u>20.400.454</u>
Total Pasivos y Patrimonio Neto		<u>21.242.177</u>	<u>20.409.383</u>

## ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

✓

JPH

	Nota	01/01/2018 31/12/2018 M\$	01/01/2017 31/12/2017 M\$
<b>Ingresos/(Pérdidas) de la Operación</b>			
Intereses y reajustes	(20)	1.800	5.817
Cambios netos en valor razonable de activos financieros con efecto en resultados	(7b)	1.752.885	(4.010.504)
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>1.754.685</b>	<b>(4.004.687)</b>
<b>Gastos</b>			
Remuneración comité de vigilancia		(17.083)	(13.362)
Comisión de administración		(277.973)	(86.206)
Otros gastos de operación	(21)	(40.690)	(61.471)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(335.746)</b>	<b>(161.039)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>1.418.939</b>	<b>(4.165.726)</b>
Costos financieros		-	(25)
<b>Utilidad/(Pérdida) antes de impuestos</b>		<b>1.418.939</b>	<b>(4.165.751)</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1.418.939</b>	<b>(4.165.751)</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Otro resultado integral		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
<b>Resultado integral del año</b>		<b>1.418.939</b>	<b>(4.165.751)</b>

-----Continuando con su presentación, el señor Sanhueza exhibió a los presentes los principales hitos y resultados de las sociedades en que invertía el Fondo durante el año 2018, incluyendo la evolución del tráfico en las autopistas administradas por ellas, estudios y actividades realizadas, relaciones con el MOP, composición de sus ingresos, entre otros. Se dejó constancia de que los estados financieros de dichas sociedades habían sido auditados con informe favorable por EY Audit SpA. -----

-----Adicionalmente, el presidente informó a los aportantes que el Comité de Vigilancia emitió un informe anual conforme lo señala el Reglamento Interno del Fondo y efectuaron las propuestas que requiere la ley 20.712, documento que había sido entregado a los aportantes con anterioridad a la celebración de la asamblea, del cual se hizo lectura a viva voz.-----

**ACUERDO:** La asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, la cuenta anual y los estados financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.-----

## 2.- Pronunciarse sobre la distribución de utilidades del Fondo, de haberlas.-----

-----Sobre el particular, se hizo presente que no existían beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 y en el artículo 24 del Reglamento Interno del Fondo.-----

✓

JS

JPH

**3.- Elegir a los miembros del comité de vigilancia.**-----

-----A continuación, el presidente manifestó que correspondía elegir a los miembros del comité de vigilancia del Fondo, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes. -----

-----Para estos efectos se propuso a los señores María de los Ángeles Gazmuri, Jorge Espinoza y Carlos Hurtado. -----

**ACUERDO:** Tras un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, designar a los María de los Ángeles Gazmuri, Jorge Espinoza y Carlos Hurtado, para que integren el comité de vigilancia hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo. -----

**4.- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia.**-----

-----El presidente señaló que correspondía aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia para el periodo comprendido hasta la siguiente asamblea ordinaria de aportantes del Fondo. -----

-----A estos efectos, se propuso que el comité de vigilancia cuente con un presupuesto total ascendente a UF 300 por el mencionado periodo. -----

**ACUERDO:** Luego de un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, el presupuesto de gastos del comité de vigilancia en los términos señalados precedentemente. -----

**5.- Fijar las remuneraciones del comité de vigilancia.**-----

-----A continuación, el presidente hizo presente que era necesario aprobar la remuneración de los miembros del comité de vigilancia.-----

-----Al efecto, se propuso que cada miembro del comité de vigilancia del Fondo reciba una remuneración equivalente a UF 25 por cada sesión efectivamente celebrada a la que asista cada miembro, con un máximo de 6 sesiones anuales remuneradas, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes. Adicionalmente, se recordó a los aportantes presentes que dicha remuneración es de cargo del Fondo, conforme lo señala su Reglamento Interno. -----

-----Al respecto, el aportante Bice Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. propuso reducir dicha remuneración a la suma de UF 20 por sesión efectivamente celebrada. -----

-----Habida consideración de dicha propuesta, se procedió a efectuar la votación por aclamación y a viva voz, con los siguientes resultados: (i) Remuneración por UF 20 por sesión efectivamente celebrada, con un 9,09% de los votos; y (ii) Remuneración por UF 25 por sesión efectivamente celebrada, con un 87,3% de los votos; en ambos casos con un tope

✓

JPH

de 6 sesiones remuneradas al año. -----

**ACUERDO:** El presidente anunció a la asamblea que se había aprobado que cada miembro del comité de vigilancia del Fondo reciba una remuneración equivalente a UF 25 por cada sesión efectivamente celebrada a la que asista cada miembro, con un máximo de 6 sesiones anuales remuneradas, hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes. -----

**6.- Designar, de entre una terna propuesta por el comité de vigilancia, a las empresas de auditoría externa que dictaminará los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2019, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.**-----

-----Continuando con la tabla de la asamblea, el presidente manifestó que a continuación correspondía designar a la empresa de auditoría externa que examine y audite los estados financieros del Fondo para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2019. ----

-----Al efecto, hizo presente que el comité de vigilancia había propuesto a las empresas Deloitte Auditores y Consultores Limitada con un presupuesto de UF 290, EY Audit SpA con un presupuesto de UF 245, y KPMG Auditores Consultores Limitada con un presupuesto de UF 290. -----

**ACUERDO:** Luego de un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, designar como empresa de auditoría del Fondo para ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 a la empresa EY Audit SpA. -----

**7.- Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.**-----

-----El presidente comentó a los presentes que la sociedad administradora recomendaba mantener la actual política de valorización económica de las inversiones del Fondo, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.258 de la Superintendencia de Valores y Seguros – antecesora de la Comisión para el Mercado Financiero – para lo cual se hacía necesario designar a dos empresas auditoras o consultores independientes, no relacionados a las sociedades evaluadas ni a la sociedad administradora, para la valorización de las inversiones del Fondo para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.-----

-----A estos efectos, el presidente informó que el comité de vigilancia del Fondo había propuesto la siguiente terna: (i) Maquieira y Asociados Limitada, con honorarios propuestos por UF 180; (ii) Marketcap, con honorarios propuestos por UF 320; (iii) Colliers Prosin SpA, con honorarios propuestos por UF 300; y (iv) Mario Corbo y Asociados, con honorarios propuestos por UF 330.-----

8

JS

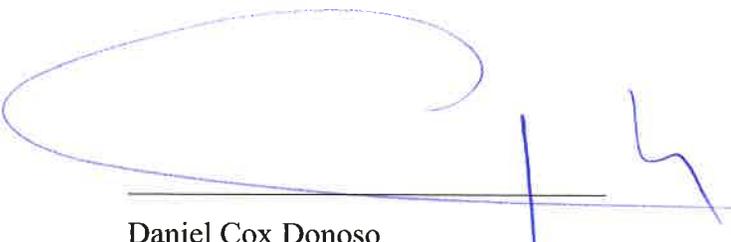
JPH

**ACUERDO:** Luego de un breve debate, la asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, designar como peritos valorizadores de las inversiones del Fondo para ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 a las empresas Maquieira y Asociados Limitada y Mario Corbo y Asociados. ----- 

**PODER ESPECIAL:** -----

-----La Asamblea aprobó por la unanimidad, con el voto favorable y a viva voz de los señores representantes de los aportantes presentes, facultar al gerente general de la administradora, don Horacio Peña Novoa, y a los señores Rodrigo Muñoz Perdiguero, Cristóbal Rodríguez Ugarte, Pía Muñoz Cofré y Camila Venegas Weisser, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación; y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. -----

-----Siendo las 12:35 horas, y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la Asamblea. -----

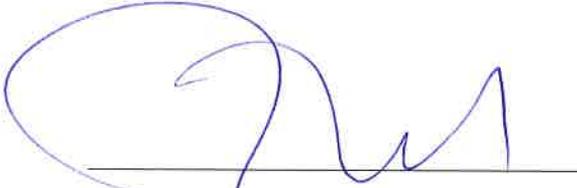
  
-----  
Daniel Cox Donoso

Presidente

  
-----  
p.p. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Aportante

JORGE PALAVECINO HELENA

  
-----  
p.p. Compañía de Seguros de Vida Corp S.A.

Aportante

Rodrigo Morgado V.



p.p. Bice Vida Compañía de Seguros S.A.

Aportante *pp. José Antonio Sanhueza Guzmán*



Horacio Peña Novoa

Secretario